

PLAN DE ACOGIDA



INDICE

1.-JUSTIFICACIÓN

1.1.-Características contextuales

1.2.-Normativa

2.- OBJETIVOS

2.1-GENERAL

2.2.-ESPECÍFICOS

3.- DESTINATARIOS

4.-EQUIPO DE ACOGIDA

5.- RECURSOS

6.-ACTUACIONES y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACOGIDA

6.1.-Consideraciones generales

6.2.- Alumnado

A.-En el inicio de curso.

B.-En el centro

C.-En el aula

D.- Durante el curso.

6.2.1.-Plan para alumnado de tres años de nuevo ingreso:

6.2.2.- Plan para alumnos inmigrantes de primera acogida

A.-Adaptaciones metodológicas a tener en cuenta cuando se incorpora un alumno/a inmigrante al aula

B.-Coordinador interculturalidad

C.-Programa de inmersión lingüística.

6.2.3.- Alumnado de nuevo ingreso, sin necesidades de compensación educativa

Alumno tutor

Tutor

6.2.3.1.-Aspectos a tener en cuenta con e alumnado de nueva incorporación:

A.-Fase de evaluación inicial

B.-Decisión y organización de la respuesta educativa.

C.- Planes de Trabajo Individual y Refuerzo Educativo

6.3.- Profesorado

6.3.1 Acogida a Profesorado de nuevo ingreso

Alumnos de Prácticas

Reunión con el equipo directivo

6.3.4.-Profesor tutor

6.4.- Acogida de las familias.

A.-Presentación del centro y sus dependencias

B.-Facilitar la matriculación del alumnado

C.-Reunión de presentación del curso

D.-Reunión previa con el profesor tutor

E.-A.M.P.A.

F. En el inicio de curso.

G. Durante el curso.

7. ACTIVIDADES DE ACOGIDA REALIZADAS POR EL ALUMANDO DEL CENTRO

8.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

7.1.- Evaluación del Alumnado

7. 2.- Evaluación del plan de acogida



1. -JUSTIFICACIÓN

1.1. -Características contextuales

El CEIP Las Cortes está ubicado en la Zona centro de San Fernando un sector con nivel económico, cultural y social bajo (barrio mercado de San Antonio, barrio del Carmen...) afectado por problemas sociales (drogas, delincuencia, absentismo, pobreza), económicos (desempleo, jubilados que sustentan cargas familiares de hijos, economía sumergida), culturales (analfabetismo, sexismo, diferentes etnias, emigrantes...) y hasta de índole moral (crisis de valores, familias desestructuradas, violencia de género...).

Por otra parte nuestro centro ha sido y sigue siendo lugar de llegada de alumnado sobrante de otros centros escolares de la zona sur de San Fernando y de alumnado de familias temporeras e inmigrantes. Condición esta a tener muy en cuenta pues a lo largo del curso se nos van incorporando continuamente alumnado proveniente de otras provincias e incluso de otros países. Este último aspecto es de muy tener en cuenta porque en nuestro centro conviven diferentes etnias culturales: chinos, marroquíes, rumanos, ucranianos, ... y en muchas ocasiones llegan sin saber nada de español.

Durante los últimos años la crisis ha hecho una mella importante en muchas de las familias de nuestro centro. A un barrio que ya antes estaba en dificultades, las circunstancias económicas que han sobrevenido han empobrecido aún más a mucha población de nuestro barrio, encontrándose muchas de ellas en el umbral de la pobreza y teniendo que recurrir a Instituciones sociales como Caritas, Servicios sociales del Ayuntamiento o comedores sociales (entre otros) para poder afrontar el día a día.

En cuanto a las unidades, se cuenta con una sola línea, dos aulas de Educación Infantil y seis aulas de Primaria. En todos los cursos, se da la circunstancia que no se completa la ratio al comienzo del curso escolar. Estas circunstancias influye directa o indirectamente en lo que viene siendo una realidad en los últimos años, que es una incorporación intermitente a lo largo del curso de alumnado procedente de traslado de otros centros, de inmigrantes que llegan a la ciudad, de alumnado de etnia gitana o de alumnado que guardan relación directa con Servicios de Tutela de la Junta o de otros Servicios de la Consejería de Familia.

Pensando en este alumnado, a la vez que en los alumnos que acceden por primera vez a la escolaridad infantil, diseñamos el Plan de Acogida del centro.

El programa de acogida pretende ser flexible y se adaptará a las necesidades individuales y a las variaciones posibles a lo largo de cada curso. En Educación Infantil se priorizará la inmersión en el aula como mejor medida de inserción socioeducativa. En los siguientes cursos se dará mayor protagonismo a los hábitos y aprendizajes instrumentales básicos. En los dos últimos cursos, se trabajará con los alumnos para acercarlos a la consecución de los objetivos de etapa y, en lo posible, para la incorporación a la E.S.O.

1.2. -Normativa

La Constitución Española en su artículo 27.2 recoge que "la educación tendrá por



objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

Por otra parte, la LEA expone en su Capítulo 2º, Artículo 5, especifica que "los alumnos desarrollarán las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Asimismo tendremos en cuenta el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (*especialmente relevante para este plan es la regulación de los derechos y deberes de los alumnos, compromisos de las familias y normas de convivencia y disciplina en los centros*).

Y por otra parte debemos destacar a nivel normativo que influye también en este documento son las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

2.- OBJETIVOS:

2.1-GENERAL

El objetivo del Plan de Acogida es organizar las intervenciones educativas que el centro propone, dentro de sus posibilidades en el marco de la legislación vigente, mediante la participación y compromiso de todos los miembros, para lograr la integración plena del alumnado.

2.2.-ESPECÍFICOS

Son múltiples los objetivos que pueden plantearse para un plan de acogida. De entre ellos, podemos destacar los siguientes:

1. Garantizar una correcta inserción del alumnado de tres años a la Educación Infantil.
2. Facilitar la escolarización del alumnado perteneciente a familias de inmigrantes, así como los trámites burocráticos que implica su matriculación en el centro.
3. Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan



bien acogidos.

4. Dar a conocer a las familias los aspectos básicos del sistema educativo.
5. Informar sobre el plan de familia, programas, así como de las actividades complementarias y extraescolares que se ofrecen en el centro.
6. Contribuir a que las familias se sientan parte integrante de nuestra Comunidad Educativa y sientan presente la valoración y el respeto hacia sus culturas.
7. Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.
8. Lograr un clima de trabajo y de relaciones interpersonales enriquecedor entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
9. Favorecer la integración de los nuevos alumnos, profesores y familias en el centro.
10. Favorecer el conocimiento mutuo profesores-alumnos y familia-profesorado.
11. Aportar a los tutores y profesores la mayor cantidad de información sobre sus nuevos alumnos.
12. Contribuir a la consecución del éxito educativo por parte de todo el alumnado
13. Reducir el absentismo escolar.
14. Crear canales de comunicación y participación de los padres y alumnos en su nuevo centro escolar.
15. Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.
16. Familiarizar a padres, alumnos y profesores con los rasgos de identidad del centro
17. Fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado y sus familias al centro.
18. Crear un clima favorable entre el alumnado que se incorpora al centro.
19. Ofrecer la información necesaria para que los alumnos conozcan el contexto en el que se van a desenvolver.
20. Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
21. Evitar la tendencia al autoaislamiento de los nuevos niños y niñas ante una situación desconocida como la llegada al centro.
22. Facilitar el conocimiento del entorno escolar.
23. Contribuir a que las familias extranjeras se sientan a gusto y a que perciban la escuela como un lugar donde se facilita su integración, se les valora, se da importancia y protagonismo a su cultura, y se les ofrecen cauces para su participación.

3.- DESTINATARIOS



Alumnado de tres años que accede al centro por primera vez

- Alumnado que se incorpora, por traslado, una vez comenzado el curso escolar.
- Alumnado inmigrante.
- Alumnado de etnia gitana.
- Familias en general y, especialmente, las desfavorecidas socio-económicamente o en riesgo de exclusión social.
- Profesorado que accede por primera vez al centro para realizar sustituciones o que accede por primera vez como definitivo.
- Estudiantes de Magisterio en prácticas en el centro.

4. -EQUIPO DE ACOGIDA

- Equipo Directivo del centro
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica
- Profesora de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje
- Coordinadores de la etapa de Educación Infantil y de los equipos docentes de Primaria.
- Tutores
- Alumnos
- En general, toda la comunidad educativa del centro está involucrada en la consecución del objetivo general que pretende el Plan.

5. - RECURSOS

Para llevar a cabo este plan se cuenta con todos los materiales existentes en el centro. En cuanto a los recursos personales del centro estarán todo el equipo de acogida que hemos mencionado anteriormente: el profesorado, equipo directivo, EOE, especialistas, etc, incluso alumnado (pues se recurre a ellos a la hora de hacer de "intérprete" con los alumnos nuevos con desconocimiento de idioma, por ejemplo).



Así mismo, estarían todos aquellos recursos relativos a horarios ampliados, extraescolares, servicio de comedor, etc, que presta el centro.

Por otro lado se contaría con los recursos externos al centro como servicio de traductores e intérpretes, servicios sociales del ayuntamiento, etc. por otra parte podemos contar con:

- actividades de presentación
- actividades de conocimiento y comunicación
- actividades de cohesión
- actividades para fomentar la tolerancia y el respeto
- actividades de motivación

6.-ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACOGIDA

6.1.-CONSIDERACIONES GENERALES:

La acogida en un centro educativo es un proceso de vital importancia, como ya se ha ido explicando en los apartados anteriores. Sin embargo, y a pesar de que todos los nuevos incorporados van a pasar a formar parte de una misma comunidad, no podemos obviar que existen diferencias de partida significativas entre ellos, debido a sus diversas circunstancias personales y sociales. De este modo, a la hora de definir las actuaciones encaminadas a favorecer la integración de cada uno de los nuevos miembros en la comunidad educativa deberemos tener en cuenta que estas diferencias hacen necesario el empleo de actuaciones específicas orientadas a los diversos perfiles.

Las actuaciones del Plan de Acogida son las medidas, procesos, dinámicas y procedimientos que vamos a emplear en nuestra labor de acogida. Distinguiremos tres grandes grupos de actuaciones según el tipo de persona a acoger: profesorado, familiares y alumnos.

En los siguientes apartados, entramos a describir en detalle el proceso de acogida de cada uno de estos grupos de personas junto a las diferentes actuaciones que se prevé adoptar.

6.2.- ALUMNADO

6.2.1.-Plan para alumnado de tres años de nuevo ingreso:

a) Previo al ingreso en el centro:

Una vez formalizada la matrícula del nuevo alumno por los padres, antes de finalizar el curso se les enviará a casa una carta con informaciones relevantes para el comienzo de la escolaridad, tales como:

- Convocatoria de reunión de comienzo de curso (primeros días de septiembre).

- Material necesario.
- Orientaciones específicas del control de esfínteres y rutinas para que se trabajen durante el verano.

b) Al comienzo de curso:

- Reunión informativa en la que se explica el funcionamiento del centro, explicación del período de adaptación y las normas de aula (almuerzos, marcación de ropa, material de clase, tutorías, cumpleaños...).
- Período de adaptación. Se ajustará a las fechas establecidas en las Instrucciones de inicio del curso escolar de la Consejería. Básicamente consiste en una entrada paulatina y en cortos períodos de tiempo del alumnado de infantil (la clase se divide en dos grupos, asistiendo al principio hora y media o dos horas cada grupo, posteriormente se juntan los dos grupos pero en un espacio de tiempo reducido para, poco a poco, pasar al horario general establecido en el centro.
- Durante el período de adaptación, se procurará la presencia de dos profesores (la tutora y la de apoyo u otro profesor del centro según disponibilidad horaria; puede ser de programas específicos que no comienzan hasta octubre como MARE).
- Durante el período de adaptación la comunicación entre escuela-familia será muy estrecha y se facilitará a las mismas la información necesaria así como ayuda en la realización de documentos, solicitudes, etc.

6.2.2.- Plan para alumnos inmigrantes de primera acogida

A.-Adaptaciones metodológicas a tener en cuenta cuando se incorpora un alumno/a inmigrante al aula

Relación familia-escuela:

- Entrevista inicial entre la familia y el director, solicitando, si es preciso, la ayuda de un intérprete (familiar, amigo, etc. de la misma nacionalidad) o la intervención del Equipo de Orientación Psicopedagógica con el fin de hacer comprensible la entrevista. En esta reunión se le facilitará información sobre el material necesario, las normas acerca de los horarios generales del centro, las ayudas a las que puede acceder o servicios, tales como comedor, talleres de la tardes, etc.
- Además de recoger la información personal de cada alumno, donde queda reflejado el domicilio, teléfonos, etc., a través del impreso de matrícula y hoja de datos, se recogerá la información que se considere relevante para la mejor atención al niño/a, que será pasada a su tutor o tutora.
- Asegurar que llegue la información de forma entendible.
- Se comunicará que en situaciones especiales como absentismo o descuido continuado del alumno, se comunicará a la trabajadora de Servicios a la

Comunidad del EOEP y ésta intervendrá conforme proceda, además de iniciarse el protocolo para alumnos absentistas tal y como está establecido.

- Por parte de la Secretaría se le indicarán los documentos oficiales que debe aportar y, si procede de algún centro escolar, se reclamará a este su expediente, así como informes específicos si los hubiere.

 **Acogida del niño en el aula:**

- El tutor/a será el referente y la ayuda en los primeros días.

- Se vigilará especialmente la comprensión de la lengua y la expresión oral.

- Se realizarán juegos y actividades de habilidades sociales para favorecer la inserción del alumno/a y la cohesión del grupo clase.

- Normalizar la relación con los compañeros, así como evitar el menosprecio o rechazo.

-Para los momentos de recreo o de actividades lúdicas, asignarle el *COMPAÑERO GUÍA*, que facilite la ubicación de todas las dependencias del centro y le introduzca en la comunidad educativa.

- Acción Tutorial: Trabajo específico de normas, actitudes y hábitos

-Desde el primer momento, con alumnos de habla no castellana, es preciso buscar la comunicación y sobre todo dirigirnos a ellos con mensajes claros y contextuales.

- Interpretar su "tiempo de silencio" como una fase absolutamente natural en el proceso de adquisición/aprendizaje de una lengua extranjera.

- Podemos observar en los alumnos recién llegados estados de ánimo cambiantes, ritmos de trabajo que se modifican. Debemos procurar averiguar las causas, pero sobre todo respetar que el alumno puede sentir añoranza.

- El alumno necesita sentirse parte integrante del grupo y por lo tanto es lógico que quiera trabajar de la forma más normalizada posible. Conviene organizar alguna actividad inicial en la que preveamos que el alumno pueda participar y facilitar al alumno que pueda demostrar aquello que sabe.

- Organizar algunos trabajos en grupos cooperativos, en los que un alumno/a nuevo pueda apoyarse.

-El alumnado de incorporación tardía ha de participar lo antes posible de las responsabilidades otorgadas en la clase. Sería positivo que, durante un periodo de tiempo, comparta algunas tareas (repartir materiales, llevar recados escritos), con algún otro compañero o compañera.

- Es importante introducir desde el principio la mayor parte de aspectos de orden y normas.

-Es preciso preparar al alumno con bastante antelación de las diferentes actividades y situaciones escolares que puedan resultarle extrañas: fiestas, cambios de aula, salidas culturales, etc.

- Hay que abordar de manera inmediata situaciones de rechazo o menosprecio que puedan darse en la escuela, sea con el grupo de clase o con otros alumnos, tratándolo con las personas implicadas.

- Tener presente que un alumno que no tiene hábitos escolares no los puede adquirir todos de golpe. Hay que fijar los más básicos y útiles para asegurar su adquisición e ir progresivamente incorporando los nuevos.

- Hay que decidir los materiales que ha de tener y trabajar, libros, material específico si fuera preciso.

-Tener presente que si no conoce el idioma castellano, durante el primer curso de estancia en la escuela el alumno ha de ir adquiriendo el dominio de la lengua, trabajando en coordinación el Equipo Educativo del grupo de referencia. Además tendremos en cuenta estos siguientes aspectos metodológicos:

- Conviene recordar que para estos alumnos, la comunidad educativa del Centro será modelo de referencia en el uso de la lengua. Esta tarea requiere un esfuerzo particular, a la hora de facilitar la comprensión de los recién llegados:

-Conviene hablar con una buena entonación, con mayor lentitud, pero con naturalidad. El apoyo de los gestos y la mímica puede ser de gran ayuda para la comprensión.

-Utilizar frases simples.

-Procurar asegurar la comprensión de las demandas más vitales, las órdenes diarias.

-A medida que el alumno vaya progresando e incorporando la expresión oral es fundamental orientar y corregir su expresión: utilizar frases más complejas; proponerle la repetición de una palabra o expresión; iniciar la respuesta, ayudarle con la incorporación de vocabulario que no domina; proponerle preguntas muy cerradas; utilizar elementos expresivos no verbales (dibujos, gestos...); repetir preguntas que supongan el uso de una estructura que no domina y hacerle consciente de cómo puede mejorarla; proponer a los compañeros expresiones, unas estructuras conversacionales, etc., para que durante unos días busquen momentos y situaciones diversas las utilicen con él o ella; concretar un vocabulario específico que han de enseñarle durante unos días, una semana, en el patio, en las entradas a la escuela, en la clase...

- Hay que llevar a cabo la evaluación inicial con carácter prioritario para saber si habrá que prepararle una programación, sobre todo de las áreas instrumentales, con unos objetivos muy concretos, no excesivos, que le permitan ir consiguiendo seguridad en sí mismo.

B. -Coordinador interculturalidad:

En el caso de alumnado extranjero, especialmente si no es hispano hablante, será importante la participación del un maestro de ATAL en el plan de acogida. Deberá encargarse de asegurarse de que se establecen los procedimientos necesarios para que el nuevo alumno aprenda la lengua vehicular, así como de informar a los tutores y el profesorado de las características educativas y socio-familiares con las que llega el nuevo alumno

C. -Programa de inmersión lingüística.

Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en un **programa de inmersión lingüística** que desarrollará el profesorado de apoyo en colaboración con el tutor y profesorado de área.

Se realizará prioritariamente fuera del aula, respetando, en la medida de lo posible, la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización (Ed. Física, Inglés, Ed. Artística, ...)

Además tendremos en cuenta los siguientes aspectos metodológicos que anteriormente expusimos:

-Tener presente que si no conoce el idioma castellano, durante el primer curso de estancia en la escuela el alumno ha de ir adquiriendo el dominio de la lengua, trabajando en coordinación el Equipo Educativo del grupo de referencia. Además tendremos en cuenta estos siguientes aspectos metodológicos:

- Conviene recordar que para estos alumnos, la comunidad educativa del Centro será modelo de referencia en el uso de la lengua. Esta tarea requiere un esfuerzo particular, a la hora de facilitar la comprensión de los recién llegados:

-Conviene hablar con una buena entonación, con mayor lentitud, pero con naturalidad. El apoyo de los gestos y la mímica puede ser de gran ayuda para la comprensión.

-Utilizar frases simples.

-Procurar asegurar la comprensión de las demandas más vitales, las órdenes diarias.

-A medida que el alumno vaya progresando e incorporando la expresión oral es fundamental orientar y corregir su expresión: utilizar frases más complejas; proponerle la repetición de una palabra o expresión; iniciar la respuesta, ayudarle con la incorporación de vocabulario que no domina; proponerle preguntas muy cerradas; utilizar elementos expresivos no verbales (dibujos,

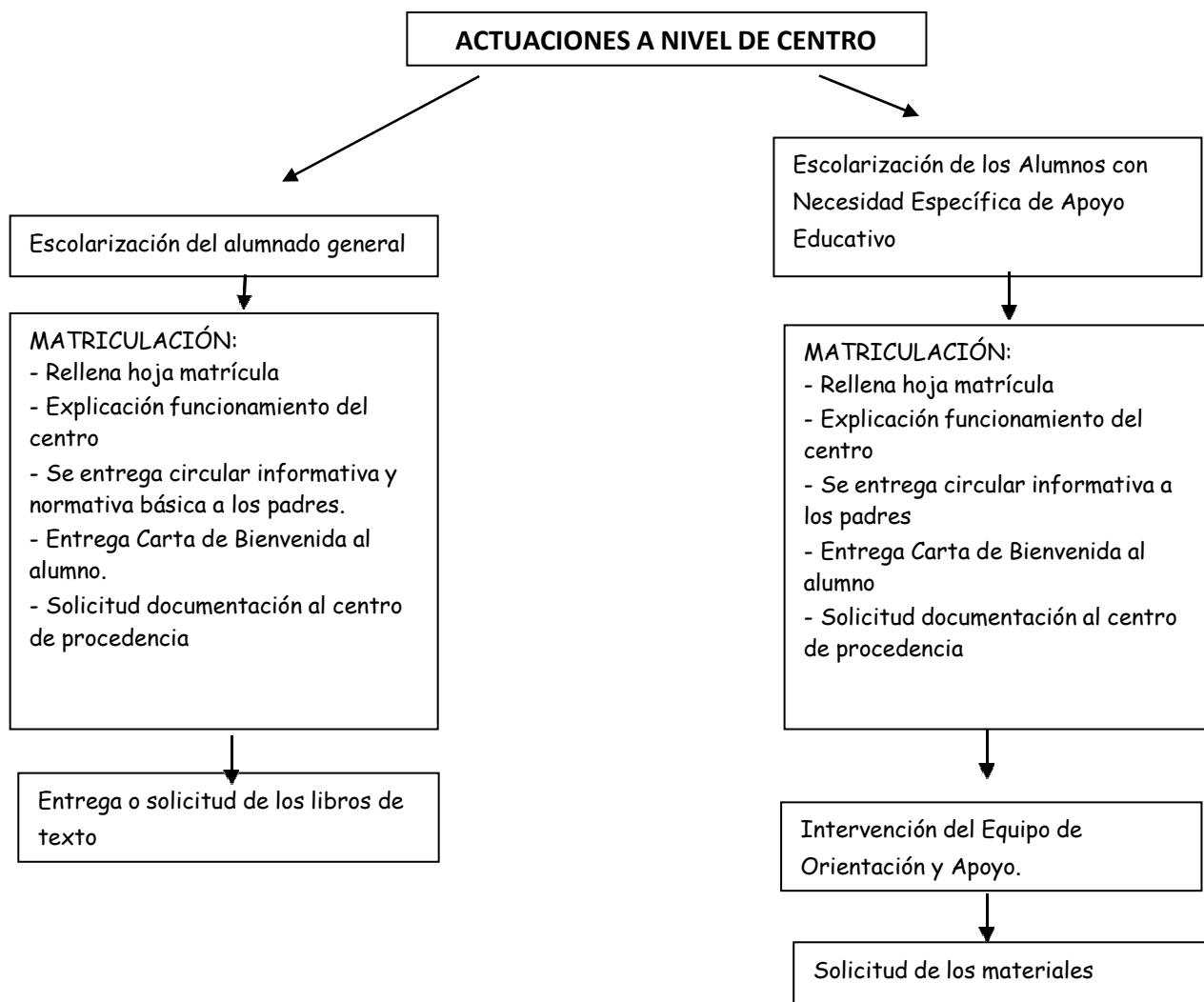
gestos...); repetir preguntas que supongan el uso de una estructura que no domina y hacerle consciente de cómo puede mejorarla; proponer a los compañeros expresiones, unas estructuras conversacionales, etc., para que durante unos días busquen momentos y situaciones diversas las utilicen con él o ella; concretar un vocabulario específico que han de enseñarle durante unos días, una semana, en el patio, en las entradas a la escuela, en la clase...

- Hay que llevar a cabo la evaluación inicial con carácter prioritario para saber si habrá que prepararle una programación, sobre todo de las áreas instrumentales, con unos objetivos muy concretos, no excesivos, que le permitan ir consiguiendo seguridad en sí mismo.

6.2.3.- Alumnado de nuevo ingreso, sin necesidades de compensación educativa

Actuaciones ante la incorporación de los alumnos en el inicio del nuevo curso escolar:

A.- El centro:



B. - Alumno tutor :

El profesor tutor nombrará como alumnos tutores a un compañero/a autóctono/a y a otro de su mismo país de procedencia en caso de que el alumno nuevo sea extranjero.

El alumno tutor se designa de entre los alumnos que así lo deseen, o bien se busca a algún compañero que viva cerca del alumno extranjero o que tenga con él alguna relación externa al colegio.

Si no hay alumnos de la misma nacionalidad en el aula, el alumno tutor puede ser de una clase distinta. Su misión específica consiste en hacer de tutor en casos de necesidad y en ser un referente familiar y positivo al que acudir. Algunas de las funciones del alumno tutor son las siguientes:

- Facilitar la integración del alumnado inmigrante evitando su aislamiento inicial, sobre todo en los recreos, y ayudándole a participar en todas las actividades organizadas por el centro.
- Tratar de resolver los problemas iniciales de comunicación entre compañeros.
- Ayudarle en las tareas escolares.
- Orientarle sobre aspectos fundamentales del funcionamiento del centro y hábitos de trabajo: material, horarios, asignaturas, aulas, etc.
- Colaborar con el profesor tutor, comunicándole los problemas que detecte.
- En los momentos de juego, patio... asignarle en los primeros días el *COMPAÑERO GUÍA* para ayudarle en el conocimiento del centro y a su integración.

Consideramos que la actuación de alumno tutor resulta interesante y beneficiosa porque se siente más útil y valorado, por lo que aumentará su autoestima al darse cuenta de que es capaz de enseñar y ayudar a otras personas de su edad. Aprenderá a respetar y apreciar a quienes son diferentes, rompiendo con ello los prejuicios y estereotipos creados sobre otras personas. Aumenta su sentido de la responsabilidad y el compañerismo, desarrolla actitudes de gran valor socio-personal como por ejemplo vencer problemas de timidez y disciplina.

Es importante señalar que la labor del alumno tutor debe ir desapareciendo poco a poco a medida que el alumno incorporado se vaya integrando en el centro y la clase y vaya adquiriendo la competencia lingüística en caso de que sea necesario.

C. - Tutor

El tutor se convierte para el alumnado recién llegado en su único referente válido ante la clase. Su función o tarea es la de incidir en cuestiones propias de la tutoría. La primera función que ha desempeñar el profesor tutor es vigilar que tanto el alumno acogido como el alumno tutor no se distraigan o desentiendan de sus obligaciones académicas. Además, su actuación será de vital importancia a través de las actividades de acogida desarrolladas en el PAT.

Los primeros días deberían servir para fomentar el conocimiento mutuo entre todos los miembros de la clase, las instalaciones del centro, etc. (dinámicas de cohesión grupal) teniendo en cuenta los diferentes niveles educativos a los que puede pertenecer el alumnado.

El tutor presentará al alumno al resto del profesorado, quien se encargará de informar acerca de los objetivos, contenidos, metodología, sistemas de evaluación y calificación, mínimos exigibles, etc. del área que imparte. También realizará una evaluación inicial encaminada a determinar el grado de conocimientos del nuevo alumno y que posteriormente pondrá en conocimiento de dicho tutor y del departamento de orientación, por si fuera necesario realizar algún tipo de adaptación, así como de la familia.

El tutor, junto con el Coordinador de Interculturalidad, el Orientador y el Equipo Directivo, determinará las horas que el nuevo alumno necesita salir del aula para recibir un curso intensivo de la lengua vehicular, apoyos o refuerzos en diferentes materias.

El tutor, junto con el Coordinador de Interculturalidad, el Orientador y el Equipo Directivo, determinarán las horas que el nuevo alumno necesitará salir de la clase para recibir (si así lo necesita) un curso intensivo de la lengua de acogida, apoyos o refuerzos en diferentes materias.

Aspectos a tener en cuenta con el alumnado de nueva incorporación:

A.-Fase de evaluación inicial

Durante la primera semana, valoraremos en el alumno una serie de comportamientos escolares necesarios para planificar la respuesta educativa posterior. En este proceso de evaluación observaremos sobre todo su situación respecto a:

- Hábitos escolares, estilo de aprendizaje, hábitos de convivencia
- Dominio oral y escrito de las lenguas (si es posible en su lengua materna y en castellano).
- Nivel de Matemáticas: conocimiento del Sistema de Numeración Decimal, resolución de problemas, razonamiento deductivo e inductivo, cálculo numérico, sentido espacial y capacidad de interpretación de sistemas de representación.
- Si se tiene suficiente información de su nivel académico, se les



el centro para cada uno de su ciclos. Se contará también con las pruebas de evaluación inicial para determinar el nivel de Competencia Curricular en Lengua y Matemáticas para los alumnos con necesidades de compensación educativa.

-En el caso de que el alumno o alumna desconozca la lengua castellana, como hemos señalado anteriormente, cualquier situación y todos los espacios del centro sirven para aprender y usar la nueva lengua, pero es conveniente, además, dedicara la enseñanza de la Lengua el máximo tiempo posible respetando en lo posible las actividades en las que más pueda participar el alumno con el grupo-clase.

-En el caso de que los alumnos recién llegados presenten otros problemas, como puede ser un retraso significativo en su competencia curricular, se tomarán igualmente medidas de Refuerzo Educativo en las áreas instrumentales y de compensación educativa, tratando siempre de instaurar un tipo de competencias que permitan el acceso más normalizado posible al currículo ordinario. Para ello se dispondrán las medidas organizativas que el Centro tiene previstas en el Plan de Atención a la Diversidad.

-Para realizar esta evaluación tomaremos como referencia las pruebas de Evaluación Inicial del Centro elaboradas para cada uno de los cursos.

Estas pruebas están disponibles en la jefatura de estudios.

B.-Decisión y organización de la respuesta educativa.

Nuestro Plan de Atención a la Diversidad recoge el seguimiento de alumnos con necesidades educativas específicas, la respuesta educativa y las medidas de atención, ordinarias y extraordinarias, adoptadas en tales casos.

6.2.4.- Actuaciones específicas en caso de sospecha de necesidades de compensación educativa:

Una vez observado y valorado a través de las pruebas iniciales específicas de nivel y competencia lingüística y de hábitos de trabajo así como dominio de las áreas instrumentales, se valorará si el alumno puede seguir el ritmo de la clase de manera autónoma, si necesita refuerzo educativo o si se ha de realizar una valoración lingüística y de nivel de competencia curricular para que pase a recibir el apoyo del profesor de educación compensatoria, si fuera el caso.

En caso de la incorporación al centro de alumnos con necesidades de compensación educativa, ya sea por desconocimiento del idioma o por otras causas, se articularán las medidas compensatorias de acuerdo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de

detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

A.- Medidas de atención educativa para el alumnado con integración tardía en el sistema educativo.

El alumnado con integración tardía en el sistema educativo es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español y desconoce la lengua de acceso al currículo y/o presenta un desfase curricular significativo de conocimientos instrumentales básicos.

El alumnado que se incorpore de forma tardía a nuestro sistema educativo, y no presente desfase curricular, se escolarizará conforme a los criterios de edad establecidos con carácter general para el conjunto del alumnado.

Con la finalidad de adquirir los conocimientos básicos de acceso a la lengua, cuando un alumno presente desconocimiento de la lengua castellana y siempre que se encuentre en el nivel A1 o en proceso de desarrollo de todos los indicadores de expresión y comprensión oral del nivel A2 del informe de nivel de competencia lingüística podrá ser atendido en sesiones de apoyo por el profesorado del centro o por profesorado específico de apoyo.

- Las sesiones de apoyo, en el supuesto de alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, serán desarrolladas exclusivamente dentro del aula ordinaria y, en el supuesto de alumnado escolarizado en la educación primaria, podrán ser impartidas fuera del aula.
- Con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo será simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
- Esta atención tendrá por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales.

Informe de nivel de competencia lingüística. La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana por el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe de nivel de competencia lingüística, en el que conste su escaso o nulo dominio de la citada lengua en su vertiente oral y/o escrita.

B.- INCORPORACIÓN TARDÍA CON CONOCIMIENTO DE IDIOMA Y/O SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA:

Se realizará un informe de necesidades de compensación educativa. La valoración de las necesidades educativas del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo al que no se haya aplicado las medidas contempladas por desconocimiento del idioma, así como del alumnado en situación de desventaja socioeducativa, siempre que presenten desfase curricular significativo de, al menos, un curso entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, requerirá la elaboración de un informe de

necesidades de compensación educativa. La elaboración de este informe será responsabilidad del orientador que atiende al centro. En dicho informe se determinarán, en su caso, las medidas de compensación educativa necesarias, de conformidad con la normativa vigente. El informe será revisado y actualizado en función del progreso educativo del alumno y, de forma preceptiva, a la finalización de cada uno de los ciclos en educación primaria. Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de la valoración de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante comunicación.

Tanto si existiese desconocimiento del idioma como si ya lo conociese, si las posibilidades horarias del profesorado del centro lo permiten, se establecerán apoyos dentro del aula. El tutor y el conjunto de profesores que intervienen en el grupo valorarán la adaptación de la metodología de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la edad, la competencia lingüística, la motivación y la capacidad del alumno

6.3.- PROFESORADO:

La labor educativa que realizan los maestros en el colegio no es un trabajo individualizado, sino una tarea colaborativa. Para que el maestro, que se incorpore de nuevas a nuestro centro, forme parte activa y productiva del equipo docente es fundamental la acogida. Ésta debe propiciar que el nuevo maestro se sienta cómodo, aceptado y valorado como parte esencial del equipo docente.

Hay que diferenciar dos tipos de incorporaciones del profesorado al centro:

- Profesores que se incorporan al inicio del curso escolar.
- Profesores que se incorporan comenzado el curso escolar, normalmente a sustituir a otro compañero.

6.3.1 Acogida a Profesorado de nuevo ingreso:

El primer día del curso escolar se realizará una reunión en la sala de profesores para presentarse el equipo directivo y todos los compañeros del centro. En ella, se elegirá a uno o dos profesores veteranos (profesores responsable de "acogida"), que de forma voluntaria enseñarán el centro a los nuevos compañeros y resolverán las dudas que puedan surgir hasta que estén familiarizados al centro. A continuación, los profesores nuevos pasan por secretaría para rellenar su ficha personal. Allí se les entrega el calendario de principio de curso, donde se establece la programación de actividades a realizar en el mes de septiembre.

A lo largo de la primera semana de curso se realiza una reunión informativa sobre el funcionamiento del centro, donde se entregan el documento de normas de funcionamiento y toda aquella documentación que se considere de interés para el profesorado. Jefatura de estudios explicará dicha documentación resolviendo las dudas que se planteen.

Con anterioridad a la celebración del primer claustro, el jefe de estudios se entrevistará de forma individual con los profesores para conocer las preferencias de grupo y sus intereses sobre las diferentes responsabilidades del centro (coordinaciones, biblioteca, audiovisuales, althia,...).

En el primer claustro se asignan las tutorías, coordinaciones y responsabilidades.

El equipo directivo elaborará los horarios que se entregarán al finalizar la semana.

Alumnos de Prácticas

- La directora: se encargará de su acogida y distribuirá las Tutorías.
- Coordinador de Tutores de Prácticas: Coordinará las actuaciones entre Tutores- Alumnos-Universidad o IES
- Tutor de Prácticas: Introducirá al alumno paulatinamente en la vida del centro.

Reunión con el equipo directivo

El nuevo profesor, nada más incorporarse al centro, mantendrá una reunión de presentación con el equipo directivo. En este encuentro se le dará la bienvenida al centro, mostrándole las diferentes instalaciones e informándole acerca de los materiales disponibles y su ubicación concreta. De igual modo, se le facilitarán una copia de su contrato y una llave maestra además de presentarle al profesor tutor que se le asigne, quien será alguien perteneciente a su misma etapa educativa.

Del mismo modo, se le informará del Reglamento de Régimen Interno, la distribución de su horario lectivo (incluyendo horas complementarias), programaciones, sistema de evaluación, funcionamiento de reserva de los espacios comunes, etc.

El equipo directivo será también responsable de explicar al nuevo docente el proceso de acogida que va a tener, indicándole los siguientes pasos a seguir. Por último, el nuevo profesor será presentado al resto del profesorado en el primer Claustro celebrado desde su fecha de incorporación

Profesor tutor

El profesor tutor designado por el equipo directivo será el encargado de acompañar al recién incorporado en su proceso de aclimatación al centro. Este tutor se responsabilizará de mostrarle nuevamente las instalaciones y resolver todas aquellas dudas que le surjan durante los primeros días

duración estimada de dos semanas para los profesores que van a permanecer durante más de un mes en el centro, y una semana para el resto.

6.4.- ACOGIDA DE LAS FAMILIAS.

A.-Presentación del centro y sus dependencias

Cuando una familia acude al centro por primera vez con la intención de escolarizar a sus hijos/as, la Dirección del centro procede a enseñar las instalaciones de las que se dispone. De este modo asume el compromiso de que reciban una primera impresión del centro positiva y acogedora.

B.-Facilitar la matriculación del alumnado

Una vez se decide iniciar el proceso de matriculación, la familia será nuevamente atendida por la Dirección. En esta primera toma de contacto se les explica detalladamente cada uno de los apartados que hay que rellenar para proceder a la escolarización. En esta conversación se insiste en que deben cumplimentar toda la documentación, así como en la importancia de acudir el alumno con al menos algún miembro de la familia el primer día de la incorporación al centro.

C.-Reunión de presentación del curso

Al comienzo de cada año académico, en el centro se realizará una reunión colectiva con todas las familias del centro para presentarles los aspectos fundamentales del curso y darles unas nociones básicas sobre las normas de funcionamiento del mismo, horarios, particularidades de la etapa educativa, etc. Esta reunión se lleva a cabo en el aula dentro del cual el alumno impartirá sus clases.

D.-Reunión previa con el profesor tutor

Se trata de informar a los padres de cómo es la dinámica de la clase, las metodologías empleadas, los criterios de evaluación, los contenidos a superar, las normas de comportamiento de la clase y el colegio, aquellas actividades escolares programadas, etc. Es decir, informarles de todo lo relacionado con el funcionamiento de la clase. Se le informará de las medidas específicas de apoyo educativo que se vayan a tomar con respecto a su hijo.

E.-A.M.P.A.



Una persona del A.M.P.A. informará a las familias de las actividades que realiza la asociación y los proyectos en los que participa, de forma que puedan decidir por ellos mismos si se inscriben o no.

7. ACTIVIDADES DE ACOGIDA REALIZADAS POR EL ALUMANDO DEL CENTRO

Dentro de las actividades del plan de acogida que se podrán realizar con el nuevo miembro de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, personal del PAS o alumnado de prácticas y teniendo en cuenta la necesidad de la mejora de la competencia lingüísticas del alumnado que se enfrascarían dentro del área de lengua y dentro del programa Comunica del centro, se trabajará con alumnado de 5º y de 6º para que enseñen las dependencias del centro y presenten a los profesores y personal no docente del mismo así como las inmediaciones del centro y de la localidad.

8.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

Para el control de las actuaciones adoptadas, es necesario establecer un conjunto de medidas de evaluación y seguimiento que permitan conocer el grado de satisfacción de todos los implicados en los procesos de acogida. Como tenemos actuaciones dirigidas a tres grupos de personas diferentes, creemos conveniente establecer tres categorías de instrumentos de evaluación diferenciadas: profesorado, familias y alumnos.

8.1.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de integración del alumnado acogido por el plan, se centrará en la valoración del grado de participación del mismo en situaciones significativas relacionadas con la actividad escolar tales como:



- Adquisición progresiva de hábitos de trabajo.
- Autonomía en el Centro.
- Trabajo en grupo.
- Cumplimiento de las normas de funcionamiento del Centro.
- Relaciones amistosas dentro y fuera del aula.
- Participación en actividades lúdicas y extraescolares.
- Otras situaciones significativas.
- Participación e implicación de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a, tales como asistencia a reuniones o entrevistas a iniciativa del centro o por iniciativa propia.

Quince días después de su incorporación al centro, una vez finalizado el proceso de acogida y aclimatación, los profesores deberán valorar el proceso de aclimatación y adaptación del alumno al centro.

Periódicamente, además, se planificarán reuniones de coordinación y seguimiento entre los distintos profesores en las que se estudie y evalúe el proceso de integración y adaptación de los nuevos alumnos. Para este propósito podrán utilizarse también las reuniones de ciclo que se realizan semanalmente.

El tutor mantendrá un contacto diario con el alumno, a través de la observación y el diálogo.

8. 2.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA:

El Plan de Acogida se evaluará al finalizar el curso escolar.

- Servirá de indicador el cumplimiento de todas las actuaciones recogidas en este documento, así como la valoración del grado de integración del alumnado incorporado por primera vez al centro durante el curso escolar.
- Las tutoras de tres años, valorarán en la reunión de ciclo de final de trimestre, la viabilidad y efectividad del período de adaptación
- Esta evaluación la realizará el equipo directivo y el tutor de niños de acogida, previa valoración de informes de los profesores de refuerzo implicados y del profesor de compensatoria si procediera, junto con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Cualquier aspecto mejorable se incorporará al Plan de Acogida para el curso siguiente